



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**  
*PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL*



**MEMORANDUM Nro. 863 -2014-PPM / MM**

**A** : Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional  
**DE** : Procuradora Pública Municipal  
**ASUNTO** : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.  
**FECHA** : Miraflores, 11 de Setiembre de 2014

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8° del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

*"f. (...) De acuerdo a los artículos 1°, 3°, el inciso 5) del artículo 5° de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5° y 25° de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:*

*(...)*

*l. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".*

✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales y correspondientes al mes de Agosto de 2014:

1. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Juan Manuel Fiestas Chunga, respecto al contrato N° 088-2012 para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la obra : "Ampliación de Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, distrito de Miraflores-Lima-Lima"
  - Resolución N° 20 de fecha 20 de agosto del presente que resuelve: Prorróguese el plazo para laudar en treinta (30) días hábiles adicionales, contado a partir del día siguiente de vencido el término original.



2. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin, respecto, a la ejecución de obra "Mejoramiento de los acantilados de las Zonas de los delfines, Punta Roquitas, Waikiki y Bajada Balta, distrito de Miraflores-Lima- Lima.

- Carta N° 012-2014-AU/MDM-CM que adjunta la resolución N° 11 de fecha 13 de agosto de 2014 el cual concede a 1 las partes cinco (05) días hábiles para que formulen su propuesta de puntos controvertidos y cita a las partes a la Audiencia de Conciliación, Fijación de Puntos Controvertidos y admisión de medios probatorios. 2

- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 20 de agosto de los presentes, proponiendo puntos controvertidos. 2.1

- Escrito presentado por Consorcio Miraflores de fecha 25 de agosto de 2014, proponiendo puntos controvertidos. 2.2

- Acta de audiencia de Conciliación, determinación de puntos controvertidos y admisión de medios probatorios de fecha 25 de agosto de 2014. 2.3

3. Del Proceso seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES** y la Municipalidad de Miraflores ante el árbitro único Ad Hoc Laszlo Pablo De La Riva Agüero Vega, respecto al contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Escrito presentado por Municipalidad de Miraflores de fecha 19 de agosto de 2014, deduciendo excepciones y contestando demanda. 3

4. Petición Arbitral de **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto al resolución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":

- Carta del Abogado Ralph Phil Montoya Vega, de fecha 05 de agosto de 2014, a través de la cual nos comunica su aceptación como árbitro de parte. 4

- Carta N°14-2014-PPM/MM de la Municipalidad de Miraflores contestando petición de arbitraje. 4.1

- Carta N° 15-2014-PPM/MM de la Municipalidad de Miraflores, solicitando acumulación de arbitraje. 4.2

- Carta Externa N° 26417-2014 remitida por el Abogado Marcos Ricardo Espinoza Rimachi, de fecha 20 de agosto de 2014, a través de la cual comunica su aceptación como árbitro de parte. 4.3

- Carta Externa N° 26611-2014 remitida por el Abogado Alejandro Acosta Alejos de fecha 21 de agosto de 2014, aceptando la designación como Presidente del Tribunal Arbitral. 4.4

- Carta del Abogado Ralph Phil Montoya Vega, de fecha 27 de agosto de 2014, a través del cual amplia información.



- Carta N° 099-2014-JMK-LARCO de fecha 29 de agosto de 2014, contestando solicitud de arbitraje. 4,6 -
- ✓ Asimismo, adjuntamos al presente la siguiente ACTAS DE CONCILIACION:
  - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 952-2014 por falta de acuerdo, de fecha 15 de agosto 2014, con la SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA. 5
  - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 1111-2014 por falta de acuerdo, de fecha 28 de agosto de 2014, con la PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS. 6
  - ACTA DE CONCILIACIÓN N° 1112-2014 de fecha 28 de agosto de 2014, por inasistencia por parte del invitado BANCO DE LA NACIÓN. 7

Atentamente,



MIRAFLORES MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MARIELA GONZALEZ ESPINOZA  
Procuradora Pública Municipal  
Reg. CAL 22917



MGE/OAPU/sahm